

ACLARACIONES TÉCNICAS EXP: 2/2018 RELATIVO A LA CONTRATACION DEL:

“SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE TRIBUTOS LOCALES Y AUTONOMICOS (ARECA) PARA LOS EJERCICIOS 2018-2020”.

Consulta

En la página 5 en relación con el mantenimiento evolutivo, se indica que el compromiso de entrega debe tener una desviación inferior al 15% en la entrega de las tareas. Esta desviación ¿se refiere a plazo u horas? ¿Significa esto que obligatoriamente se tienen que dedicar 800 horas a evolutivo con una desviación +- 15%?

Respuesta

La desviación se refiere a las horas ejecutadas frente a las estimadas. Se deben dedicar 800 horas mensuales a evolutivo, entre las que estarán las horas de desviación, sin sobrepasar el 15% de desviación.

Consulta

La distribución de horas mensuales que se hace en apartado 1 es aproximadamente de un 43% para operativo y de explotación, 57% para evolutivo. ¿Es correcto?

Respuesta

La distribución de horas mensuales entre el evolutivo y el correctivo es exactamente la que indica el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Consulta

Hay un documento web público de la documentación técnica al que no podemos acceder porque parece que hay problemas con la plataforma de la CARM: <http://www.carm.es/web/PDescarga?IDCONTENIDO=1618&PARAM=%3FidDocumento%3Dworkspace%3A%2F%2FspacesStore%2F66f3c9b-fb8c-4dfd-a6ee-2ee46c22ff54%2F1.1%26descargar%3Dtrue> . ¿Nos lo puedes facilitar?

Respuesta

La documentación relativa a este contrato es la que se ha publicado en la página web de contratación de la CARM.

Consulta

En relación con las herramientas que se trabaja no hay información detallada en el pliego técnico, ¿nos puedes facilitar dicha información? Por ejemplo, en un proyecto como el de FIGESPER nosotros trabajamos con:



- Eclipse como IDE
- Maven y Jenkins para la integración continua y el traspaso de código entre entornos
- Nexus para gestión de librerías software
- Control de versiones SVN y CVS.
- JDK 1.8.
- Hibernate 3.0
- Javato (Mainframe JAVA de la Comunidad de Murcia)
- MyFaces 1.1.3, Tomahawk 1.1.3
- Ant 1.8
- Navegador iExplorer 7 o superior con vista de compatibilidad

Respuesta

Las herramientas de trabajo serán las acordadas con el personal del Centro Regional de Informática responsable de la coordinación de este proyecto, y podrán variar durante la vida del contrato de forma alineada con la tecnología utilizada en el proyecto y a la política del CRI.

Consulta

Intento ver la dimensión del equipo propuesto teniendo en cuenta las horas estimadas pero no me da un número entero. ¿Me puedes indicar como lo habéis calculado? ¿Cuántas horas mes o año por persona habéis estimado?

Respuesta

En la documentación publicada en la memoria aparece toda la información que solicita ver páginas 5 y 6.

Ver también documento de Insuficiencia de medios página 4.



Consulta

¿Existe algún repositorio de conocimiento o documento donde se facilite información técnica de diseño o programación de Areca?, es decir como fue creada y diseñada y si existe algo de esto ¿es accesible a las empresas licitadoras?

Respuesta

No se ha realizado ninguna publicación sobre la documentación técnica de la aplicación ARECA. La información facilitada en el apartado “4. Descripción técnica del servicio” es suficiente para poder realizar una propuesta de solución técnica al desarrollo de aplicaciones en el entorno funcional (aplicación tributaria y recaudatoria) y tecnológico especificado. Las propuestas técnicas serán valoradas en función a su idoneidad en cuanto al entorno funcional y tecnológico descrito en dicho apartado, sin que se haya especificado en los criterios de valoración que necesariamente esa solución deba estar basada en la arquitectura actual de la aplicación.



Consulta

Apartado K. Criterios de adjudicación. Criterios evaluables mediante fórmulas, punto 2, “Ampliación del acuerdo en número de horas o tareas mensuales”. Las horas que recogen la tabla como ‘Incremento de XX horas mensuales’ ¿se deben entender como horas adicionales por mes para todos los meses a lo largo del periodo completo de ejecución de proyecto, de 26 meses?

Respuesta

Así es, son horas adicionales por mes, ya que el contrato implica una dedicación mensual lineal.

Consulta

Esto es, por ejemplo, para conseguir 3 puntos en el apartado de mantenimiento evolutivo, descrito como ‘Incremento de 180 horas mensuales’ habría que dar 180 horas x 26 meses = 4.680 horas? De igual manera, ¿para conseguir 3 puntos en el mantenimiento correctivo ‘Incremento mensual de 30 tickets más resueltos ó 150 horas’ se deben dar 150 x 26 = 3.900 horas?

Respuesta

La empresa podrá optar a obtener los 3 puntos en el apartado de mantenimiento evolutivo, o bien, a obtener los 3 puntos en el apartado de mantenimiento correctivo o bien a obtener los 6 puntos, con ambos apartados.

Consulta

Apartado K. Criterios dependientes de un juicio de valor, punto 3, “Prestaciones adicionales”, Formación. ¿Se debe entender que hay que dar una formación de como mínimo 30 horas en optimización SQL y PL/SQL y otra de como mínimo 30 horas en desarrollo de servicios, y sobre las mismas “Los aspectos evaluables serán el contenido y la documentación a utilizar en la acción formativa”, para conseguir los 6 puntos? ¿O bien, se espera que se oferten tantas acciones formativas como se estime de, como mínimo 30 horas? En este caso, no se indica que se vaya a evaluar ni la duración, ni el número de ediciones, ni el número de acciones formativas diferentes. ¿Podrían aclarar la forma de valoración de la formación?

Respuesta

No será valorada ninguna acción formativa de número de horas inferior a 30. Tampoco será valorada ninguna acción formativa de contenido ajeno a los dos temas indicados. De cada tema se pueden presentar tantas acciones formativas como se desee, obteniendo un máximo de 3 puntos por tema. Sobre las acciones formativas presentadas que cumplan lo anterior, se valorará en base la idoneidad de los contenidos y documentación a utilizar.





Firmante: ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

28/09/2018 11:20:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 117b0029-a03-be5-229731124702

(fecha y firma)